

INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 DE 2024

PATRIMONIO AUTONOMO ESENTTIA MB - OBRAS POR IMPUESTOS 2023

OBJETO:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: “DOTACIÓN BASICA PARA MEJORAR LOS AMBIENTES ESCOLARES Y LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS SEDES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS PDET SUBREGIÓN MONTES DE MARIA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”

FEBRERO DE 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS	3
2. CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES	5
3.1.1. ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.	8
3.1.1.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO	8
3.1.1.2. RESULTADO OBTENIDO POR EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO	14
Puntaje obtenido por experiencia adicional del equipo de trabajo: 50 puntos	14
3.1.1.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	14
3.1.1.4. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL	18
Puntaje obtenido por apoyo a la industria local: 10 puntos	18
3.1.1.5. EVALUACIÓN EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO, SIN COSTO ADICIONAL	18
Puntaje obtenido por equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional: 5 puntos	18
3.1.1.6. EVALUACIÓN TÉCNICO EN CAMPO PERTENECIENTE A COMUNIDADES VULNERABLES	19
Puntaje obtenido por técnico en campo perteneciente a comunidades vulnerables: 5 puntos	19
3.2. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES	19
3.3. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR	20

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No. 001 de 2024, cuyo objeto es: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: “DOTACIÓN BASICA PARA MEJORAR LOS AMBIENTES ESCOLARES Y LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS SEDES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS PDET SUBREGIÓN MONTES DE MARIA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”**, y cuyo cierre se efectuó el veintiséis (26) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 11:00 a.m., se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTAS:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1	<u>26/01/2024</u> <u>11:00 a.m.</u>	SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA S.A.S. BIC	N/A	4 Correos recibidos el 26/01/2024: 9:45 a. m. 9:46 a. m. 9:46 a. m. 9:48 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2		ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S.	N/A	3 Correos recibidos el 26/01/2024: 10:01 a. m. 10:01 a. m. 10:02 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
3		DIBENEM S.A.S.	N/A	6 Correos recibidos el 26/01/2024: 10:22 a. m. 10:24 a. m. 10:29 a. m. 10:30 a. m. 10:34 a. m. 10:35 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
4		INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	N/A	5 Correos recibidos el 26/01/2024: 10:33 a. m. 10:36 a. m. 10:40 a. m. 10:43 a. m. 10:48 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
5	<u>26/01/2024</u> <u>11:00 a.m.</u>	CONSORCIO AGSGA	SGA CONSULTORES S.A.S (80%) AGS COLOMBIA SAS – ASESORES GERENCIALES Y AUDITORES EN SALUD (20%)	3 Correos recibidos el 26/01/2024: 10:37 a. m. 10:42 a. m. 10:49 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
6	<u>26/01/2024</u> <u>11:00 a.m.</u>	ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S	N/A	3 Correos recibidos el 26/01/2024: 10:51 a. m. 10:51 a. m. 10:52 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
7		INSERGROUP ISG S.A.S	N/A	3 Correos recibidos el 26/01/2023: 10:59 a. m. 10:59 a. m. 11:08 a. m.	Recibido extemporáneamente	Recibido en término	Recibido en término

ACLARACIONES:

P7: INSERGROUP ISG S.A.S: Durante el desarrollo de la audiencia de cierre, se dejó constancia en lo referente a la remisión de los documentos habitantes por parte del proponente **INSERGROUP ISG S.A.S.**, de manera extemporánea, teniendo en cuenta que el plazo máximo estipulado para la recepción de ofertas, fue el veintiséis (26) de enero de 2024 a las 11:00 a.m., y tal y como se puede observar en el cuadro de descripción, el correo electrónico fue allegado a las **11:08 a.m.**, por lo cual, dicha información es considerada extemporánea y no puede ser objeto de evaluación en el proceso de selección.

Por lo señalado el oferente **INSERGROUP ISG S.A.S.**, se encuentra incurso en las causales de rechazo del numeral 5.6 de los términos de referencia que establecen:

“(…) Cuando la propuesta se presente o se reciba extemporáneamente o a un correo electrónico distinto al indicado en los Términos de Referencia (…)”

“(…) Cuando el proponente no presente junto con la propuesta técnica la oferta económica y la experiencia mínima habilitante (…)”

“(…) Cuando el proponente no presente la garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta, o la misma no cumpla con las condiciones establecidas después de la solicitud de subsanación (…)”

El oferente **INSERGROUP ISG S.A.S.**, se encuentra **RECHAZADO** y su oferta no será objeto de evaluación, teniendo en cuenta lo descrito anteriormente

2. CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA S.A.S. BIC	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
P2	ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S.	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
P3	DIBENEM S.A.S.	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
P4	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
P5	CONSORCIO AGSGA	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE	RECHAZADO
P6	ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Teniendo en cuenta el resultado de la evaluación de requisitos habilitantes presentada en el cuadro anterior, las ofertas cuyo resultado es “HABILITADO” continuará en el proceso, por lo tanto, se procederá a realizar la evaluación de requisitos ponderables a las ofertas presentadas por los proponentes.

3. INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 001 de 2024, cuyo objeto es **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: “DOTACIÓN BASICA PARA MEJORAR LOS AMBIENTES ESCOLARES Y LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS SEDES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS PDET SUBREGIÓN MONTES DE MARIA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”**, se establecieron los siguientes:

• REQUISITOS PONDERABLES

Los proponentes habilitados en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros del título anterior, tendrán derecho a que sus Propuestas sean calificadas, de conformidad con los siguientes criterios de evaluación:

FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE MÁXIMO	
Experiencia adicional del equipo de trabajo	Experiencia específica adicional del director de interventoría	30	60
	Experiencia específica adicional del coordinador de interventoría	30	
Oferta económica		20	
Promoción a la industria local		10	
Equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional		5	
Técnico en campo perteneciente a comunidades vulnerables		5	
TOTAL		100	

Para la asignación del puntaje por ofrecimiento económico existen tres (3) métodos para realizar la calificación por precio de las diferentes propuestas. Para la escogencia del procedimiento a aplicar se tendrá en cuenta las centésimas de la tasa representativa del mercado TRM para el dólar, publicada por el Banco de la Republica que rija para el DIA HABIL SIGUIENTE A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES, el día fijado finalmente en el cronograma del proceso de selección, conforme a los cuales se determinará la formula o procedimiento a aplicar, según como se muestra a continuación.

Métodos de Evaluación de la Oferta Económica

MÉTODO
Media Aritmética
Media Aritmética Alta
Media Geométrica con Presupuesto Oficial

Asignación de método de evaluación según TRM

Rango	Numero	Método
De 0,00 a 0,33	1	Media aritmética
De 0,34 a 0,66	2	Media aritmética Alta
De 0,67 a 0,99	3	Media geométrica con presupuesto oficial

De acuerdo a lo anterior, el cálculo se realizará a través del siguiente método:

Media aritmética

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar los siguientes formulas

$$X = \sum_{i=1}^n \frac{Xi}{n}$$

X= Media Aritmética

Xi= Valor revisado de la oferta sin decimales

n= Número total de ofertas válidas presentadas

Obtenido la media aritmética se procederá a ponderar las ofertas de acuerdo con las siguientes formula

Puntaje X, i=

$$\text{Puntaje Máximo} * \left(1 - \frac{(X-V)}{X}\right) \text{ Para valores menores o iguales a } X$$

$$\text{Puntaje Máximo} * \left(1 - 2 * \frac{(|X-V|)}{X}\right) \text{ Para valores mayores a } X$$

Dónde:

X= Media Aritmética

V= Valor revisado de cada una de las ofertas corregidas sin decimales

i= Número de la oferta

En el caso de ofertas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la oferta como se observa en la fórmula de ponderación.

3.1. EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

3.1.1. ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.

3.1.1.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO

Anexo No. 11: EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO (60 PUNTOS)			
DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>La entidad asignará sesenta (60) puntos al proponente que se comprometa con el diligenciamiento del Anexo No. 11 (Ofrecimiento de formación y experiencia adicional del personal clave evaluable) a acreditar los requisitos de formación y experiencia adicional del director y coordinador de interventoría que se encuentran establecidos en dicho formato, así:</p> <p>Experiencia específica adicional del equipo de trabajo: Es aquella que se acredite con base en el personal propuesto en la oferta, directamente relacionada con las actividades que desarrollarán en la ejecución contractual y que permite a la entidad valorar la idoneidad de aquél. No se puede acreditar el mismo periodo de tiempo de la experiencia mínima requerida, se debe aportar experiencia adicional (en el mismo contrato en diferente periodo o en contratos adicionales) que cumplan con el requisito solicitado. Lo anterior, conforme a los requisitos de la tabla establecida en el Anexo No. 7. (Personal mínimo requerido).</p> <p>Para otorgar el puntaje se debe presentar el Anexo No.11. (Ofrecimiento de formación y experiencia adicional del personal clave evaluable), los documentos que acrediten la experiencia solicitada en el Anexo No. 7. (Personal mínimo requerido) y la experiencia adicional del perfil relacionado a continuación.</p> <p>La verificación de los documentos relacionados con el personal clave evaluable se realizará de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.3.4 -Personal mínimo requerido.</p>	<p>El proponente presenta anexo No. 11, completamente diligenciado y firmado por el representante legal donde se compromete a que el director de interventoría cuente con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de tres (3) años como interventor líder o coordinador de interventoría o supervisión en contratos o convenios de dotación de mobiliario institucional.</p> <p>Adicionalmente, se compromete a que el coordinador técnico de interventoría cuente con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de tres (3) años en interventoría o supervisión técnica de contratos de dotación de mobiliario o de plantas.</p> <p>Presenta documentación soporte donde se valida el perfil profesional mínimo requerido y la experiencia del director de interventoría: cuenta con perfil de arquitecto, con especialización en Dirección y Gestión de proyectos, sin embargo, no es posible verificar con la documentación allegada que cuente con mínimo 5 años de experiencia como director y coordinador en proyectos, así mismo, no allega documentación que permita validar la experiencia específica adicional a la mínima</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>3 Correo - CORREO N.3 - LPA 002 2023 - CORREO N.3.pdf Pág. 1-35</p>

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Anexo No. 11: EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO (60 PUNTOS)

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Director de interventoría</p> <p>a. Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de un (1) año como interventor líder o gerente o coordinador de interventoría o supervisión en contratos o convenios de dotación de mobiliario institucional. 10 puntos.</p> <p>b. Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de dos (2) años como interventor líder o gerente o coordinador de interventoría o supervisión en contratos o convenios de dotación de mobiliario institucional. 20 puntos.</p> <p>c. Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de tres (3) años como interventor líder o gerente o coordinador de interventoría o supervisión en contratos o convenios de dotación de mobiliario institucional. 30 puntos</p>	<p>habilitante de tres (3) años como interventor líder o gerente o coordinador de interventoría o supervisión en contratos o convenios de dotación de mobiliario institucional. Es importante mencionar que para autocertificaciones es necesario allegar contrato original del proyecto ejecutado en el que el profesional participó, así como el contrato laboral o de prestación de servicios y planilla integrada de liquidación de aportes a seguridad social y parafiscales que vinculen al profesional o técnico con la empresa certificadora.</p> <p>Adicionalmente, presenta documentación soporte donde se valida el perfil profesional mínimo requerido y la experiencia del coordinador técnico de interventoría: cuenta con perfil de arquitecto, con más de dos (2) años de experiencia como jefe de planta y producción y posee experiencia específica adicional a la mínima habilitante de más de tres (3) años como jefe de planta y producción en contratos de dotación de mobiliario.</p>		

Anexo No. 11: EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO (60 PUNTOS)

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Coordinador técnico de interventoría</p> <p>a. Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de un (1) año, en cualquiera de los siguientes cargos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de planta, • Jefe de producción, • Coordinador de producción, • Líder de planta en manufactura de mobiliario • Jefe de sección en planta • Supervisor o • Coordinador(a) De interventoría o supervisión técnica de contratos de dotación de mobiliario o de plantas. 10 puntos. <p>b. Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de dos (2) años, en cualquiera de los siguientes cargos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de planta, • Jefe de producción, • Coordinador de producción, • Líder de planta en manufactura de mobiliario • Jefe de sección en planta • Supervisor o • Coordinador(a) De interventoría o supervisión técnica de contratos de dotación de 			

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Anexo No. 11: EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO (60 PUNTOS)

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>mobiliario o de plantas. 20 puntos.</p> <p>C. Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de tres (3) años, en cualquiera de los siguientes cargos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de planta, • Jefe de producción, • Coordinador de producción, • Líder de planta en manufactura de mobiliario • Jefe de sección en planta • Supervisor o • Coordinador(a) De interventoría o supervisión técnica de contratos de dotación de mobiliario o de plantas. 30 puntos. 			

Experiencia específica adicional del director de interventoría

DIRECTOR DE INTERVENTORIA					
FECHA INICIO	FECHA FIN	días	Meses	CARGOS DESEMPEÑADOS POR	ENTIDAD
2/06/2014	22/06/2018	1481	49,3666667	General DIRECTOR ADMINISTRATIVO en los proyectos ejecutados por la compañía	INCIARCO S.A.S
1/02/2021	13/05/2022	466	15,5333333	General SUPERVISOR TECNICO para el desarrollo y entrega de mobiliario de los diferentes proyectos que suministra la compañía, desde el 01 de febrero de 2021 al 13 de mayo de 2022.	PRODIDACTICOS SAS

DIRECTOR DE INTERVENTORIA					
FECHA INICIO	FECHA FIN	días	Meses	CARGOS DESEMPEÑADOS POR	ENTIDAD
1/07/2018	30/12/2020	913	30,43333333	Especifica SUPERVISOR DE MOBILIARIO en los siguientes proyectos ejecutados por la empresa, desde el 01 julio de 2018 hasta el 30 de diciembre de 2020. PROYECTOS DEDOTACIÓN DEMOBILIARIO ESCOLAR ENTREGADO A LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO DE ACUERDO A LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA.	ENGYCOL GROUP S.A.S
10/10/2022	9/06/2023	242	8,06666667	Especifica SUPERVISOR en los proyectos de dotación de mobiliario institucional ejecutados por la empresa, desde el 10 octubre de 2022 hasta el 09 de junio de 2023.	SOLAR PLANET ENERGY SAS ZOMAC
		3102,00	103,40		

Experiencia especifica adicional del coordinador de interventoría

Verificación Coordinador Técnico					
FECHA INICIO	FECHA FIN	días	Meses	CARGOS DESEMPEÑADOS POR	ENTIDAD
10/02/2018	30/12/2019	688	12	General SUPERVISOR PROFESIONAL EN PLANTA para la producción de productos medicinales tópicos basados en cannabis (CBD) .	GRUPO AGROINDUSTRIAL MANA S.A.S.
13/08/2013	8/08/2014	360	12	Supervisión del contrato 191 de 2013 cuyo objeto consiste en la ejecución de dotación y entrega de mobiliario escolar para diferentes instituciones educativas en el municipio de Acacias – Meta.	UNION TEMPORAL EMPRESARIOS 2013
Total Parcial experiencia minima			24		

Verificación Coordinador Técnico					
FECHA INICIO	FECHA FIN	días	Meses	CARGOS DESEMPEÑADOS POR	ENTIDAD
9/08/2014	7/10/2014	59	1,96666667	Supervisión del contrato 191 de 2013 cuyo objeto consiste en la ejecución de dotación y entrega de mobiliario escolar para diferentes instituciones educativas en el municipio de Acacias – Meta. Nota: Se toman dos meses de la experiencia mínima	UNION TEMPORAL EMPRESARIOS 2013
2/02/2011	31/05/2012	484	16,1333333	Especifica Supervisión a la implementación de los portales de la etapa transitoria del S.I.T.P. del operador Masivo Capital S.A.S., incluye entrega de mobiliario y dotación de oficinas. (02 Febrero/ 2011 - 31 de mayo/ 2012)	TALLER DE ARQUITECTURA Y URBANISMO Ltda.
15/06/2012	30/01/2013	229	7,63333333	Especifica Interventoría para la construcción, adecuación física y dotación de mobiliario de oficinas de los predios denominados San Bernardino, Porvenir y Brasil, seleccionados por Masivo Capital SAS, donde se localizaran los terminales y equipamientos de transporte como parte del SITP de Bogotá paralas zonas de Kennedy y Suba Oriental de Bogotá D.C entre Restrepo y Uribe SAS y Masivo Capital SAS.	TALLER DE ARQUITECTURA Y URBANISMO Ltda.
Total Parcial experiencia Ponderable			25,7333333		
		1132,00	49,73		

3.1.1.2. RESULTADO OBTENIDO POR EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO

PUNTAJE OBTENIDO

Criterio	Puntaje
Director de interventoría	30
Coordinador técnico de interventoría	20
Puntaje	50

Puntaje obtenido por experiencia adicional del equipo de trabajo: **50 puntos**

3.1.1.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

Modelo de presentación del factor multiplicador:

	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	52,21%	52,21%
2,1	Prima anual	8,33%	8,33%
2,2	Cesantía anual	8,33%	8,33%
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	1,00%
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	4,17%
2,5	Seguridad social	20,35%	20,35%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	4,00%	
2.5.3	ARL	4,35%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	4,00%
2,7	SENA	0,00%	0,00%
2,8	ICBF	0,00%	0,00%
2,9	Seguros de ley	0,01%	0,01%
2,10	Indemnización de ley	0,01%	0,01%
2,11	Otros	6,01%	6,01%

	CONCEPTO	FM	Verificación
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,00%	
2.11.2	Dotación	3,00%	
2.11.3	Auxilios varios	3,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,01%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	35,79%	35,79%
3,1	Gastos directos no reembolsables	13,18%	13,18%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	4,00%	
3.1.2	Servicios públicos	1,17%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	1,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%	
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,01%	
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	2,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,00%	
3.1.12	Sistematización administración	1,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	14,60%	14,60%
3.2.1	Personal administrativo	7,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	4,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,80%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1,80%	
3,3	Otros gastos no reembolsables	4,01%	4,01%
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,00%	
3.3.2	Seguros	2,00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	0,01%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	4,00%	4,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	12,00%	12,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	200,00%	200,000%

Desglose de la oferta económica

PLAZO (meses)		5,00						
1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL O DE APOYO.	UNIDAD	CANTIDAD DE PERSONAS (1)	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN (2)	TIEMPO EN MESES (3)	SALARIO BASE (4)	VALOR PARCIAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación	
Director de Interventoría	persona	1,0	50%	9	\$ 7.000.000,00	\$ 31.500.000,00	31.500.000	
Coordinador Técnico Interventoría	persona	1,0	100%	9	\$ 5.000.000,00	\$ 45.000.000,00	45.000.000	
Apoyo Jurídico	persona	1,0	25%	9	\$ 5.000.000,00	\$ 11.250.000,00	11.250.000	
Técnico de apoyo en sedes fabricante mobiliario	persona	1,0	100%	4	\$ 3.000.000,00	\$ 12.000.000,00	12.000.000	
Técnico de apoyo 1 en campo para recibir mobiliario	persona	1,0	100%	3	\$ 2.750.000,00	\$ 8.250.000,00	8.250.000	
Técnico de apoyo 2 en campo para recibir mobiliario	persona	1,0	100%	3	\$ 2.750.000,00	\$ 8.250.000,00	8.250.000	
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)						\$ 116.250.000,00	116.250.000	
FACTOR MULTIPLICADOR - FM = (7)						2,00	2,0000	
TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)						\$ 232.500.000,00	232.500.000,00	
2. OTROS COSTOS DIRECTOS								
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (8)	PORCENTAJE DE USO MENSUAL (9)	TIEMPO DE USO EN MESES (10)	VALOR / MES (11)	VALOR PARCIAL OTROS COSTOS DIRECTOS (8)*(9)*(10)*(11) = (12)		
GASTOS DE TRANSPORTE	MES	1,00	100,00%	9,00	\$ 7.000.000,00	\$ 63.000.000,00	63.000.000	
GASTOS DE HOSPEDAJE	MES	1,00	100,00%	3,00	\$ 5.750.000,00	\$ 17.250.000,00	17.250.000	
GASTOS DE ALIMENTACION	MES	1,00	100,00%	3,00	\$ 5.750.000,00	\$ 17.250.000,00	17.250.000	
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)						\$ 97.500.000,00	97.500.000,00	
TOTAL INTERVENTORÍA = SUMATORIA DE (A) + (B) = (C)						\$ 330.000.000,00	330.000.000,00	
IVA = 19% * (C) = (D)					19,00%	\$ 62.700.000,00	62.700.000,00	
TOTAL INTERVENTORÍA INCLUIDO IVA = COSTO TOTAL = (C) + (D)						\$ 392.700.000,00	392.700.000,00	

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Sera causal de rechazo, si el valor de la oferta económica o posterior a la corrección aritmética es menor al 90 % o mayor 100 % del valor estimado del proyecto.	El valor de la propuesta revisada es \$ 392.700.000 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato excel y pdf	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste	El proponente presenta valores ajustados al peso	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean menores a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido.	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el numero de personal no son menores al consignado en el anexo personal de mínimo requerido	CUMPLE
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica presentada NO presenta errores e imprecisiones	CUMPLE
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente hace ofrecimiento por encima del SMMLV	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	CUMPLE
Sera causal de rechazo, cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelineados	CUMPLE
Cuando se supere el valor máximo determinado para el factor multiplicador del presente proceso.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

Puntaje obtenido por oferta económica: 20 puntos

3.1.1.4. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL

El proponente presenta anexo No. 12, completamente diligenciado y firmado por el representante legal donde se compromete a incorporar componente 100% de mano de obra nacional.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	10

Puntaje obtenido por apoyo a la industria local: **10 puntos**

3.1.1.5. EVALUACIÓN EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO, SIN COSTO ADICIONAL

El proponente presenta anexo No. 22, completamente diligenciado y firmado por el representante legal donde se compromete a la vinculación de mínimo un (1) técnico de verificación en campo o visitador técnico adicional al mínimo requerido por proyecto.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	5

Puntaje obtenido por equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional: **5 puntos**

3.1.1.6. EVALUACIÓN TÉCNICO EN CAMPO PERTENECIENTE A COMUNIDADES VULNERABLES

El proponente presenta anexo No. 23, completamente diligenciado y firmado por el representante legal donde se compromete a la vinculación de mínimo un (1) técnico de verificación en campo o visitador técnico adicional al mínimo requerido por proyecto. Adicionalmente, adjunta certificación que permite validar que este pertenece a población vulnerable.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	5

Puntaje obtenido por técnico en campo perteneciente a comunidades vulnerables: **5 puntos**

3.2. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

Una vez aplicados los criterios de ponderación consignados en el numeral 7 a los proponentes habilitados se obtuvieron los siguientes resultados:

ÍTEM	PROPONENTE	TOTAL
P6	ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.	70

3.3. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Por lo anterior, el comité evaluador recomienda asignar el Contrato cuyo objeto es REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: “DOTACIÓN BASICA PARA MEJORAR LOS AMBIENTES ESCOLARES Y LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS SEDES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS PDET SUBREGIÓN MONTES DE MARIA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”, a ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S., por valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$392.700.000,00) incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

El presente informe se publica a los catorce (14) día del mes de febrero del año 2024.

Publíquese,

COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del PATRIMONIO AUTONOMO ESENTTIA MB - OBRAS POR IMPUESTOS 2023.

Table with 2 columns and 4 rows containing signatures and names of evaluators: Manuel Díaz Olivella (Jurídico) and Marco Annicchiarico (Financiero).

Revisó y aprobó: Darío Alberto Villa Restrepo – Coordinador Financiero Obras por Impuestos.

Revisó y aprobó: María Lucía Franco Ensuncho – Coordinador técnico Obras por Impuestos.

Revisó y aprobó: Jose Alberto Pumarejo – Coordinador jurídico Obras por Impuestos.

VEGILLADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



4010 |
1611 |
3367 |

Fiduprevisa S.A. NIT 860.525.148 - 5
Línea gratuita nacional 01 8000 180510
PBX (601) 756 6633
Peticiónes o solicitudes:
<https://pqrs.fiduprevisora.com.co/radicar.php>



Hacienda